



Propiedad Industrial – Derechos de Autor
Derecho Comercial – Derecho Administrativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-093614- -00003-0000

Fecha: 2009-10-27 16:55:27 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 14

Señor Jefe
División de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Expediente : No. 06-093614

Referencia : Solicitud de la patente de utilidad denominada
**"DISPENSADOR DE BEBIDAS PORTÁTIL PARA
USO EN VEHICULOS"**

Solicitante : **JORGE ALBERTO SANCHEZ JARAMILLO**

I. RESPUESTA A REQUERIMIENTO

JORGE E. VERA VARGAS, obrando como apoderado del solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento No. 10907, notificado el día 30 de septiembre de 2009 por su despacho.

II. ACLARACIÓN DE INFORMACIÓN

Por la presente me refiero al Concepto técnico 3106 de Septiembre 24 de 2009 y sobre el particular me permito hacer las siguientes aclaraciones :

A. Con relación al punto 3.1 del mencionado informe y particularmente sobre la Descripción, debo manifestar que en su oportunidad SI fueron presentadas las figuras 1, 2 y 3 ilustrativas del invento, y del mismo modo los ítems 7 (adaptador hembra para 12v) y el 29 (Microcontrolador) son mencionados en dicha descripción. De otro modo la ausencia de éstas figuras habría originado en su oportunidad el respectivo requerimiento en el Examen de forma.



Sin embargo, le anexo nuevamente el capítulo descriptivo, las Reivindicaciones y las Figuras 1, 2 y 3 del invento propuesto.

B. Sobre el punto 4 que hace referencia al Estado de la Técnica y concretamente sobre el antecedente de la patente U. S. 4.637.222 allegado, relativa a un refrigerador para vehículos, me permito hacer las siguientes precisiones que marcan diferencia con el objetivo de nuestro modelo de la solicitud mencionado en la regencia, a saber:

Nuestro modelo como su título lo menciona se refiere a un dispensador de bebidas adaptable dentro de un vehículo a su conexión eléctrica, en donde dichas bebidas pueden dispensarse frías o calientes a opción del consumidor, mediante la selección de temperatura a través de un pulsador (10) como se exhibe en las figuras.

El modelo del antecedente americano se refiere simplemente a un depósito refrigerador para guardar y mantener frías tanto bebidas (enlatadas, botellas) como comestibles sólidos. Por lo tanto este dispositivo actúa más como una nevera que como un termo para dispensar solamente bebidas, efecto que sí se logra en el modelo de nuestro invento.

Naturalmente si se trata de un efecto refrigerante para los comestibles o bebidas el dispositivo de enfriamiento tendría similitudes como los que presentan los aparatos convencionales para este efecto: condensador, evaporador, compresor y elementos de control, que se contemplan tanto en la patente americana como en nuestro modelo.

Pero la novedad que se reclama a través de la solicitud de la referencia radica en que el modelo propuesto por nosotros es para dispensar o entregar líquidos exclusivamente, a alta o baja temperatura.

Otro aspecto de novedad radica en que nuestro aparato no es una nevera para vehículos y conlleva en su construcción un dispositivo microcontrolador para regular la alta o baja temperatura en el líquido a dispensar.

Otra característica de novedad de nuestro modelo radica en la opción del usuario dentro del vehículo de escoger a través de un pulsador la temperatura del líquido a ingerir mediante la indicación de un Led o aviso.

Igualmente la instalación de nuestro dispensador y para efectos de movimiento de líquidos se complementa con un juego de bombas centrífugas para trasegar el líquido a un depósito de calentamiento a enfriamiento según la opción.

DISPENSADOR DE BEBIDAS PORTÁTIL PARA USO EN VEHICULOS

OBJETIVO:

El presente invento se relaciona con un dispensador para líquidos (thermocar) que le permite al usuario del vehículo disponer en todo momento y con mayor comodidad de una bebida a la temperatura deseada y que provee para los automotores una alternativa distinta sobre el consumo de líquidos dentro del vehículo.

ANTECEDENTES:

El mundo de hoy requiere innovación, y mas que la creación de nuevos productos y servicios es importante dirigir el ingenio hacia nuevas alternativas con apoyo de la tecnología existente, creada e inventada.

El presente dispositivo es el resultado de una búsqueda de posibilidades de comodidad para usuarios y conductores de cualquier vehículo de transporte y que permite abrir espacios de comercialización no solo a nivel nacional sino internacional con productos de alto valor agregado que a la larga son quienes garantizan la competitividad generada en el sector de alimentos y bebidas.

RESUMEN Y CAMPO DE LA INVENCION:

El dispensador de nuestro invento o thermocar es un mecanismo diseñado para proveer de líquidos fríos o calientes al usuario de todo tipo de automotor y es un dispensador para gaseosas licores y todo tipo de bebidas frías y calientes, chocolate, café, té o agua potable para consumo humano.

Básicamente consiste en dos tanques para almacenar las bebidas de los cuales se desprende una conducción o manguera conectable al dispensador propiamente dicho el cual va empotrado en la parte delantera del vehículo, adyacente a la consola o tablero de controles.

La figura 2 presenta el bloque termoelectrico y los elementos para recircular el liquido bebible frio o caliente.

La figura 3 presenta en despiece los componentes del bloque termoelectrico de la figura 2.

El dispensador se compone básicamente según la figura 1 de uno o dos tanques (1) para almacenar líquidos y una unidad (2) ya sea para el enfriamiento o calentamiento de dichos líquidos bebible. Cada tanque consta de una tapa (6) una cubierta exterior (3) y una cubierta interior (4), y entre dichas cubiertas se acondiciona una capa aislante (5) de poliuretano.

Un termistor (16) con termo pozo se instala en la pared de cada tanque para medir la temperatura del líquido a dispensarse.

Desde el tanque se bombea líquido bebible a través de una bomba centrífuga de recirculación (17) hasta un bloque termoelectrico (18). Allí mediante un intercambiador de calor (25) el líquido puede ser enfriado hasta unos 5°C o calentado a unos 80°C según la opción del usuario, y luego dicho líquido regresa al tanque a través de un racor de retorno (13).

El intercambiador (25) lleva unos racores (26) de entrada y salida. El bloque termoelectrico (18) lleva un dispositivo termoelectrico (27) o Peltier que bombea calor desde o hacia el intercambiador (25) y un ventilador (19) con un disipador (20) se encarga de evacuar el calor al aire ambiente.

En su cara externa el bloque termoelectrico posee un aislamiento en espuma de poliuretano (23) para impedir la pérdida de calor al interior del equipo. Este ventilador y su disipador van montados sobre una placa base (21) y una platina (22).

REIVINDICACIONES

1. Dispensador de líquidos bebibles adaptables a un vehículo automotor para su utilización en marcha el cual proporciona bebidas frías o calientes al usuario y a la temperatura deseada, el cual comprende un juego de tanques o depósitos para las bebidas desde los cuales parte una manguera o conducción conectada a un dispositivo dispensador de dicho líquido colocado en la parte delantera del vehículo, caracterizado por comprender un montaje con los siguientes elementos:
 - una primera bomba centrífuga para enviar el líquido o bebida
 - un bloque termoelectrico para calentar o enfriar el líquido
 - un racor de retorno para regresar el líquido frío o caliente al tanque
 - un microcontrolador para regular la temperatura del líquido
 - una segunda bomba centrífuga que envía el líquido frío o caliente para su entrega al consumidos dentro del vehículo.
2. Dispensador de líquidos bebibles conforme a la reivindicación 1, caracterizado además porque cada tanque o depósito consta de una tapa y dos cubiertas, una externa y otra interna entre las cuales va interpuesta una capa aislante de poliuretano.
3. Dispensador de líquidos conforme a la reivindicación 1, caracterizado además porque el bloque termoelectrico comprende la interconexión de los siguientes elementos:
 - un intercambiador de calor para enfriar o calentar los líquidos bebibles
 - una unidad de bombeo de calor hacia o desde el intercambiador
 - un ventilador con disipador de calor
 - una cubierta de poliuretano para conservar el calor interno
 - un circuito eléctrico de funcionamiento y protección.
4. Dispensador de líquidos conforme a las reivindicaciones 1 y 3 anteriores, caracterizado porque el circuito eléctrico del bloque se compone de:
 - un adaptador hembra para corriente de 12 voltios

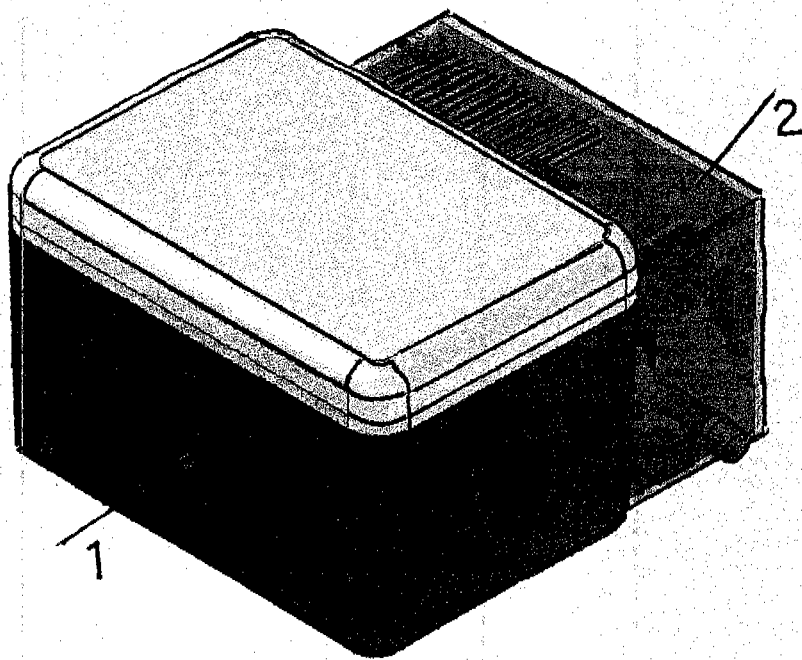
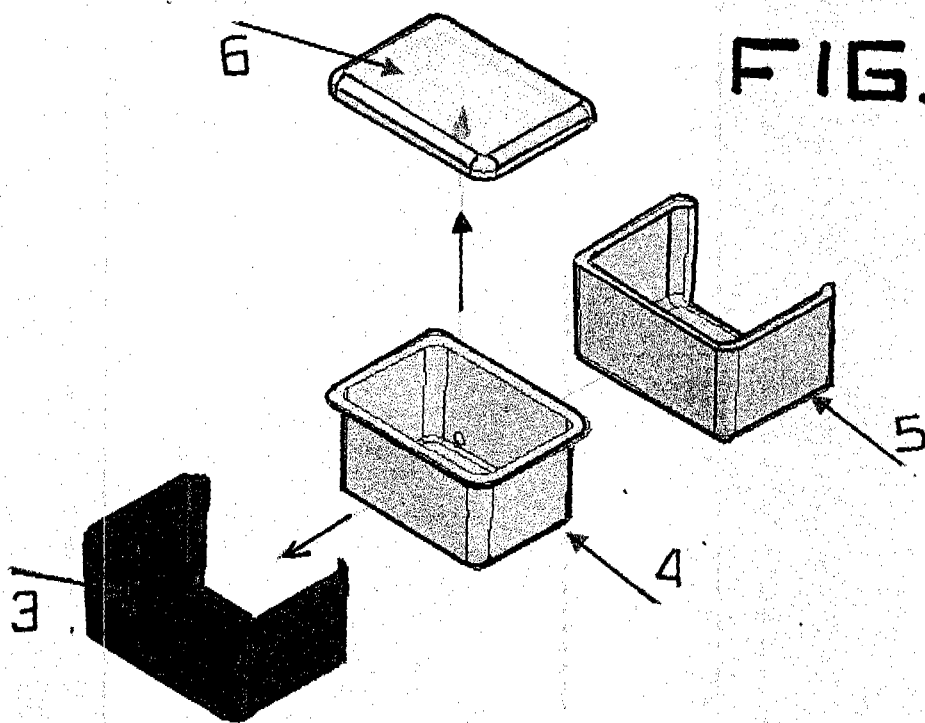


FIG. 1



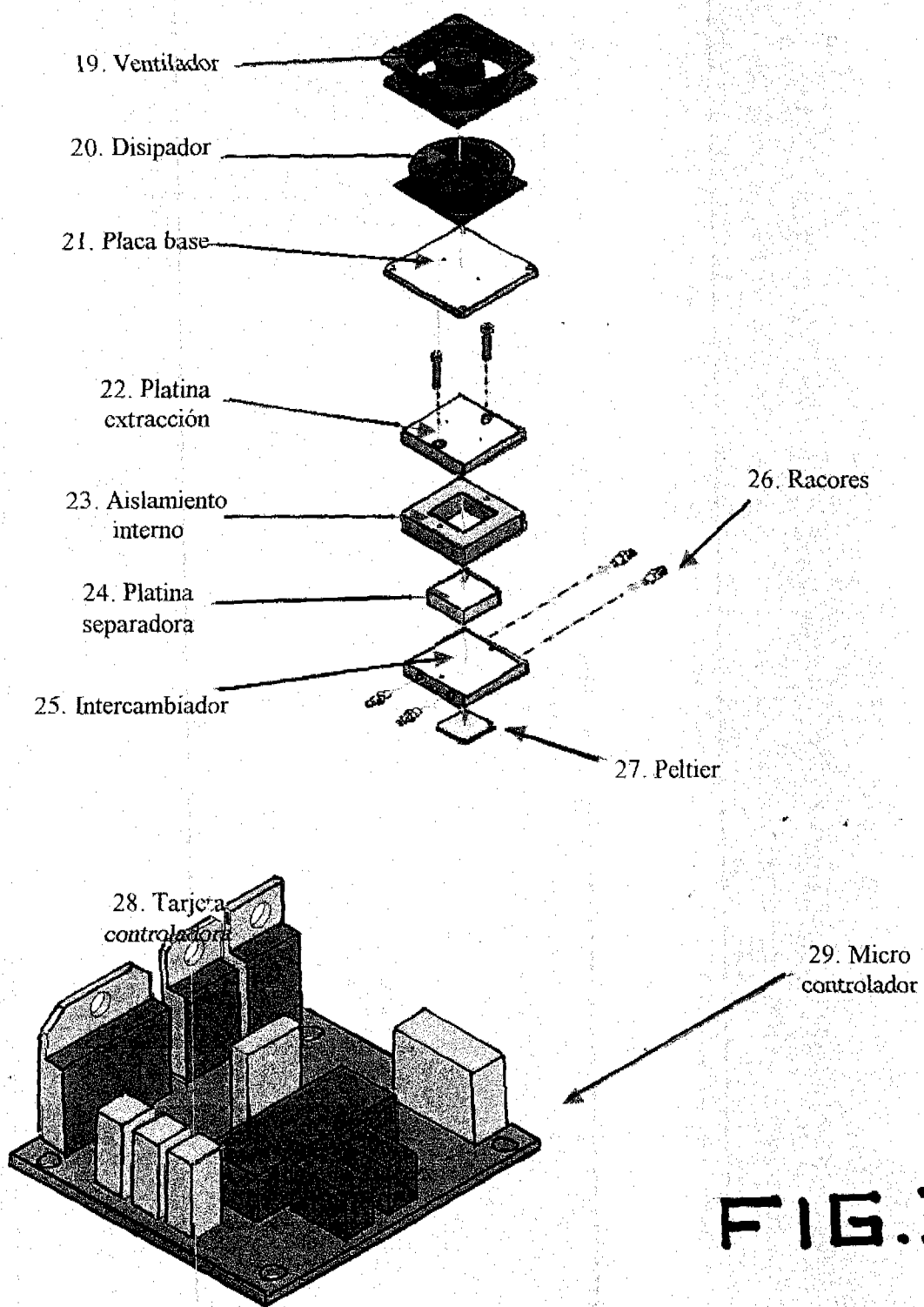


FIG.3

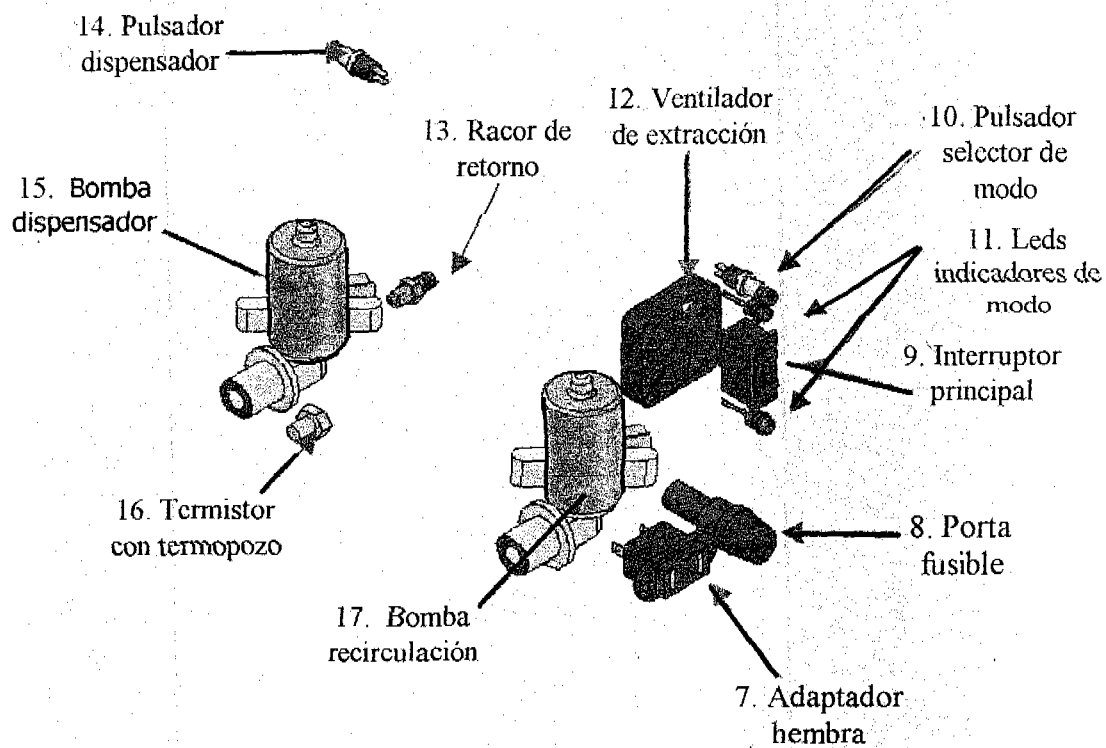
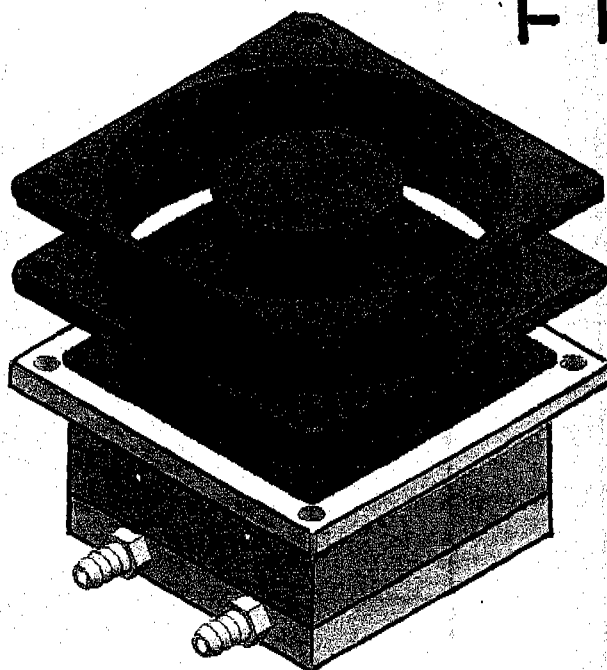


FIG. 2

18. Bloque termoelectrico



43

B

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.

Señor
JORGE E VERA VARGAS
Apoderado

ASUNTO	Radicación	06-093614
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	430
	Oficio	2983
	Folios	05

Patente de Invención	☐	Patente de Modelo de Utilidad	☒
Vía Nacional	☒		
Vía PCT (fase nacional)	☐	Cap. I	☐
		Cap. II	☐
No. Sol. Internacional			
Fecha de Presentación Internal.			

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios: 6 - 10

Reivindicaciones: Inicialmente folio: 11 - 12, modificadas folios 38-39

Dibujos: Folio: 3

Prioridad: No se presentó prioridad por parte del solicitante.

El peticionario presentó una solicitud de examen de patentabilidad de acuerdo con lo estipulado por el artículo 44 de la Decisión 486. (Folios 18-19)

2. Objeto de la invención

La presente solicitud fue titulada originalmente: "Dispensador de bebidas portátil para uso en vehículos" folio 1.

De acuerdo con el texto de la descripción, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar un: "un dispensador de líquidos que le permita al usuario del vehículo disponer en todo momento y con mayor comodidad de una bebida a la temperatura deseada y que provee para los automotores una alternativa distinta sobre el consumo de líquidos dentro del vehículo". (Folio 6).

44

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar las reivindicaciones 1-4 citadas en los folio 11-12.

IPC: B60R27/00.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

- Las figuras que se anexaron, a pesar de que citan los elementos de que está compuesto el dispensador no muestra como está conformado el dispensador en su interior cuando está ensamblado en su totalidad, la disposición y la ubicación de cada elemento así como el circuito o lazo hidráulico controlado por dicha tarjeta controladora. Así también en la descripción no se hace la reseña de cómo y donde están ubicados algunos de los elementos para dar mayor soporte a la solicitud. Como ejemplo se puede citar: el termistor se dice que está ubicado en la pared de cada tanque, pero ¿Dónde se puede ver su ubicación realmente?; se dice que una bomba centrífuga de recirculación bombea líquido bebible desde un tanque hasta un bloque termoelectrónico, pero dentro del dispositivo no se puede observar dicho lazo hidráulico como va dispuesto o ubicado; lo anterior para citar algunos ejemplos.

Por tal razón es necesario sugerir que se complemente tanto el texto de la descripción como incluir ilustraciones más definidas del dispensador en su forma física interna para soportar de mejor manera y facilitar así la información que puede ser dada a una persona que desee reproducirla luego de expirar el tiempo respectivo de protección.

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Las reivindicaciones no es una lista de partes que conforman un dispositivo específico es necesario que se describa cual es la disposición, ubicación, constitución de cada una de las partes y como se acoplan e interaccionan entre sí para conformar el dispositivo propuesto en la presente solicitud

4. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de solicitud es el 2006-09-18, se encontró el siguiente documento relevante:

Nº	Documento	Contenido	Fecha de Publicación
D1	US4637222 Inventor: Kenichi Fujiwara Solicitante: Nippondenso Co	Refrigerator for vehicle (Refrigerador para vehículo)	1987-01-20

Se anexa las correspondientes páginas del documento (folios 21-24).

5. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

Novedad (artículos 16 y 81 D486)

Respecto a la solicitud de patente:

La presente solicitud desea proteger un dispensador de bebidas portátil para uso en vehículos por lo cual plantea las reivindicaciones 1-4 citadas en los folios 11-12 y que van soportadas mediante la figura del dispositivo siguiente:

Se puede concluir de la anterior tabla, que en la solicitud presentada las características de la reivindicación 1, se encuentran contenidas en el documento D1 ya que sugiere un dispositivo generador de frío portátil en un vehículo que consta de una unidad de frío y una caja o pequeño cuarto de manutención del fresco que contiene los mismos dispositivos de manejo de líquidos para la generación de bebidas frías o conservación de alimentos solucionando así el problema técnico planteado en el numeral 2, por lo que permitiría afirmar que la presente solicitud NO es novedosa ya que el dispositivo que se quiere proteger por medio del capítulo reivindicatorio planteado, la reivindicación independiente 1 y sus dependientes 2-4, está contenido dentro del estado de la técnica. Por lo tanto no cumpliría con lo expuesto en los artículos 16 y 81 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	US4637222	1-4	NOVEDAD

7. Respuesta a los argumentos del solicitante:

De acuerdo a lo argumentado por el solicitante en los folios 29-31 se puede comentar lo siguiente:

Con respecto al literal A. donde se comenta la presencia inicial de las figuras que posteriormente fueron anexadas en los folios 41 y 42 dichas figuras, a pesar de que citan los elementos tanto los que faltaban como los que se nombraron inicialmente y que componen el dispensador, no muestran como está conformado el dispositivo en su interior cuando está ensamblado en su totalidad, la disposición y la ubicación de cada elemento es necesario así como el circuito o lazo hidráulico controlado por dicha tarjeta controladora no debería faltar.

Así también en la descripción no se hace la reseña de cómo y donde están ubicados algunos de los elementos para dar mayor soporte a la solicitud. Como ejemplo se puede citar: el termistor se dice que está ubicado en la pared de cada tanque, pero ¿Dónde se puede ver su ubicación realmente?; se dice que una bomba centrífuga de recirculación bombea líquido bebible desde un tanque hasta un bloque termoelectrónico, pero dentro del dispositivo no se puede observar dicho lazo hidráulico como va dispuesto o ubicado; lo anterior para citar algunos ejemplos.

Por tal razón se realizó la sugerencia de que se complementen tanto el texto de la descripción como la inclusión de ilustraciones más definidas del dispensador en su forma física interna para soportar de mejor manera y proporcionar así la información que puede ser dada a una persona que desee reproducirla luego de expirar el tiempo respectivo de protección.

En cuanto al literal B. donde se desvirtúa la afectación del documento D1 en cuanto a la novedad de la solicitud se comenta: que a pesar de no ser un dispensador de fluido, el dispositivo del documento D1 posee los mismos elementos dentro de sí para conformar un aparato tal que iguale las características citadas en las reivindicaciones de la presente solicitud, por tal razón se mantiene el mismo documento afectando dicha solicitud ya que las reivindicaciones que se allegaron en los folios 38-39 son equivalentes a las presentadas inicialmente en los folios 11-12.

En conclusión es necesario que se complementen las figuras y las reivindicaciones sean modificadas de forma tal que involucren la correlación de los elementos de que está compuesto el citado aparato dispensador.